



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Manifiestar su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional que declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina, la reactivación de los Ferrocarriles de Pasajeros y de Cargas, estableciendo la creación de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

NELSON SILVAALPA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto manifestar el beneplácito por la sanción de la Ley Nacional que declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina, la reactivación de los Ferrocarriles de Pasajeros y de Cargas, estableciendo la creación de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

La Ley tiene como objeto la recuperación definitiva de la administración de los ferrocarriles por parte del Estado, partiendo de la idea central que el mismo puede gestionar de manera más eficiente que los privados.

Así, la iniciativa tiene como objetivo prioritario sentar las bases para la reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, y la incorporación de tecnologías y servicios que contribuyan a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

Esta ley se enmarca en el proceso iniciado por Cristina Fernández de Kirchner de recuperación a manos del Estado de empresas estratégicas como Aerolíneas Argentinas e YPF para ponerlas al servicio de todos los argentinos. Medidas que fueron tomadas para el sector y siguen consolidando el Proyecto Nacional y Popular.

El Estado Nacional, y más precisamente el Ministerio del Interior y Transporte y su titular Florencio Randazzo, vienen trabajando en la implementación de políticas públicas con el objeto de fortalecer y mejorar el sistema ferroviario, incluyendo la reactivación de ramales de pasajeros de media y larga distancia, puesta en valor de distintos talleres ferroviarios y arreglos de vías.

La mayoría con la que contó la sanción del proyecto de ley en la Cámara Alta (223 votos a favor y 5 en contra), demuestra que el objetivo del mismo es cuestión de Estado, y debe ser acompañado por cualquier signo político o partidario, porque lo que está en juego es el interés superior del pueblo de la Nación

Por todo lo expuesto, considerando que la sanción de ésta Ley es la culminación de un proceso de transformación y recuperación en materia ferroviaria impulsado por Cristina Fernandez de Kirchner y que es el más importante de los últimos 60 años; donde el objetivo es recuperar la administración del sistema ferroviario en su totalidad. Y parafraseando al Ministro de Interior y Transporte, Florencio Randazzo "Este es un paso definitivo para que donde hubo un tren vuelva a haber un tren en toda la Argentina."; solicito a los Señores Diputados acompañen con su voto la presente iniciativa.

NELSON SILVA ALTA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.